

Ficha Programática

PNSP (2025–2035)

Esta ficha sirve para describir una propuesta de programa. No es necesario tener formación técnica para completarla. En algunos ítems encontrará ejemplos o sugerencias para orientarse. En caso de dudas, consulte a los miembros de la Secretaría Técnica.

Información básica

Fecha de llenado: 27 / 10 /2025

Nombre de la persona proponente: Ken Eddi Chang Breindembach

Institución / organización (si aplica): Colectivo Ni Todo Esta Perdido (NITEP)

Correo electrónico o contacto de referencia: katherineuruguaymontevideo@gmail.com

1. Título del programa

Programa Reparación Patrimonio: Rescatar lo nuestro

2. Problema específico al que responde

La crisis de seguridad sistémica se centra en la violencia letal (Eje 1), con una tasa en niveles epidémicos y marcada concentración territorial, impulsada por la logística operativa del narcotráfico (Eje 4). Esta fractura se manifiesta en:

- 1) El deterioro social por la coerción de mujeres y NNA (Niñas, Niños y Adolescentes) al microtráfico, agravando la Violencia Basada en Género (Eje 2).
- 2) La ineficacia institucional en la Reparación Patrimonial Acelerada de los bienes incautados, impidiendo al Estado una recuperación urbana y territorial inmediata de la zona, sumado a la alta letalidad por armas de fuego (Eje 3).

3. Principales factores o causas del problema

1. Parálisis Burocrática en la Recuperación de Activos: La lentitud del proceso de Reparación Patrimonial Acelerada (transferencia de bienes incautados a manos del Estado), causada por la burocracia judicial/administrativa, impide la recuperación urbana y social inmediata de los inmuebles vinculados al crimen organizado.
2. Debilidad Registral y Proliferación de Armas Ilegales: La ausencia de un Registro Único Nacional de Armas de Fuego (RUNAF) interoperable y la ineficacia en el control registral contribuyen a una "proliferación escandalosa" de armas irregulares (estimadas en más de 600.000), siendo el principal medio (64% de los casos) de la violencia letal y facilitando la aparición de "armas fantasma".
3. Fractura Social por Exclusión Habitacional: La falta de mecanismos de acceso a vivienda digna y formal para la población en situación de calle y pobreza extrema agrava la vulnerabilidad social, siendo un factor que perpetúa el ciclo de exclusión y cooptación por el narcotráfico.

4. Objetivo principal del programa

Instaurar la Reparación Patrimonial Acelerada (JND/FGN) de los bienes incautados para transformarlos en Nodos Comunitarios y Refugios Sociales (MVOT/MIDES). Simultáneamente, asegurar la Trazabilidad de Armas mediante el RUNAF/MATU, y destinar el 5% del FBD a financiar el acceso a cooperativas de vivienda para la población en situación de calle y pobreza extrema, a través del subsidio del Instituto de Asistencia Técnica (IAT) por el MVOT.

5. Población objetivo

Población en Riesgo y Victimización (Ejes 1, 2 y 4): Varones jóvenes de 18 a 29 años y Mujeres con menores a cargo y en contextos de Violencia Basada en Género coercidas al microtráfico.

Población con Máxima Vulnerabilidad Social (Eje 4, Reparación Social): Personas en situación de calle y pobreza extrema que califiquen por vulnerabilidad socioeconómica para la integración en cooperativas de vivienda.

6. Cobertura temporal y territorial

Duración Estimada: 10 años (2026-2035).

Fase I (2026-2030): Implementación acelerada.

Fase II (2031-2035): Consolidación y expansión.

Territorio: Focalización de Alto Impacto

(5 Nodos): 4 Zonas de Máxima Concentración Delictiva en Montevideo (para Nodos Comunitarios y Refugios) con intervención intensiva del MIDES/MVOT/MI.

1. Casavalle/Marconi.

2. Cerro Norte/Casabó.

1 Zona Fronteriza Clave (Rivera o Artigas) para el desarrollo del componente RUNAF/MATU, dada la criticidad en el tráfico ilegal de armas.

7. Descripción de las actividades a desarrollar

A. Reparación Patrimonial y Recuperación Urbana (JND/FGN/MVOT):

1. Cesión Acelerada: La JND gestiona la asignación provisional de bienes inmuebles incautados (en 30 días hábiles) a favor del MIDES/MVOT para uso social.

2. Rehabilitación a Costo Cero: MVOT/IM activan el Fondo Solidario de Materiales para rehabilitar los inmuebles, transformándolos en Nodos Comunitarios y Refugios Sociales.

B. Tecnología de Trazabilidad y Seguridad (AGESIC/MI/MDN):

3. Implementación RUNAF/MATU: Diseño y puesta en marcha del Registro Único Nacional de Armas de Fuego (RUNAF) y del Mecanismo de Alerta Temprana Unificado (MATU) para la trazabilidad de armas e intervención temprana.

C. Financiamiento Social, Vivienda y Dignidad Laboral (MVOT/MTSS/MIDES):

4. Fondo de Gasto Social de Vivienda: MVOT crea y administra una Cuenta de Gasto Social para canalizar el 5% del FBD, subsidiando la totalidad de los aportes de las cooperativas al Instituto de Asistencia Técnica (IAT), eliminando la barrera de acceso para la población de máxima vulnerabilidad.

5. Régimen de Empleo Protegido: MTSS/MIDES elaboran la normativa para formalizar un Régimen de Empleo Protegido y Formación en Intervención Social (trabajo en Nodos y Refugios).

8. Resultados esperados

Impacto en Seguridad y Prevención:

1. Reducción del 50% de la tasa de homicidios en las 4 zonas de alta concentración en 5 años (Fase I).

2. Apoyo social garantizado para 50 mujeres y sus NNA en contextos de VBG/microtráfico en los Nodos.

Vivienda Social Digna (Financiamiento FBD):

3. Acceso a Vivienda Digna: Subsidio garantizado del costo de IAT para al menos 5 cooperativas de vivienda integradas por personas en situación de calle/pobreza extrema, facilitando su acceso a la vivienda definitiva.

Reparación Patrimonial y Recuperación:

4. Tiempo de Cesión Acelerada: El tiempo promedio de cesión provisional de bienes incautados se reduce a 30 días hábiles.
5. Infraestructura a Costo Cero: 3 Nodos Comunitarios operativos y rehabilitados.

Gobernanza y Seguridad Tecnológica:

6. Trazabilidad de Armas: 100% de Interoperabilidad Registral efectiva con la operatividad total del RUNAF.
7. Intervención Temprana: El MATU genera al menos 100 alertas de intervención temprana anuales.

9. Instituciones responsables y aliadas

Responsables y Ejecutores Directos (Núcleo): Junta Nacional de Drogas (JND/SND), Ministerio del Interior (MI), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Fiscalía General de la Nación (FGN), Poder Judicial (PJ), Instituto Nacional de Rehabilitación (INR).

Aliadas Estratégicas y Complementarias (Costo Cero y Gobernanza): Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), Intendencia de Montevideo (IM), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Agencia de Gobierno Electrónico (AGESIC), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescentes (INISA), INEFOP.

Agencias Internacionales: OEA/BID, UNODC, OIT/Cinterfor, CAF, PNUD.

10. Recursos mínimos requeridos

Monto total estimado: COSTO CERO para el presupuesto nacional central.

Observaciones

Esta sección establece las condiciones políticas, legales y financieras irrenunciables para la viabilidad del programa a Costo Cero y su alineación con el derecho internacional

11.1. Condiciones de Financiamiento a Costo Cero (Punto 10)

1. Blindaje Presupuestal y Sostenibilidad (FBD Social): Asignación legal y permanente del 5% de la recaudación líquida del Fondo de Bienes Decomisados (FBD) para la creación de un Fondo de Gasto Público para Viviendas Cooperativas, administrado por el MVOT a través de una Cuenta de Gasto Social. Este fondo se destinará exclusivamente al subsidio de los aportes de las cooperativas al Instituto de Asistencia Técnica (IAT), beneficiando a personas en situación de calle y pobreza extrema que califiquen por vulnerabilidad socioeconómica.
2. Apalancamiento de Cooperación Técnica (RUNAF/MATU): El desarrollo del RUNAF/MATU debe financiarse mediante Acuerdos de Cooperación Técnica Internacional (OEA/BID/UNODC/CAF/PNUD).

3. Financiamiento de Capital (Costo Cero en Nodos): Formalizar convenios con MVOT/IM para utilizar el Fondo Solidario de Materiales como única fuente de financiamiento para la rehabilitación de los Nodos Comunitarios.

11.2. Marco Legal y Normativo Acelerado

4. Reparación Patrimonial Acelerada (Marco Mercosur/ONU): Reducir a 30 días hábiles el tiempo de cesión provisional de un inmueble incautado para uso social (Reparación Patrimonial Acelerada), alineado con la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC) y el Acuerdo Marco para la Disposición de Bienes Decomisados del Mercosur.
5. Exoneración Fiscal Total y Acelerada: El Congreso de Intendentes debe formalizar un Convenio Marco con la JND/MIDES/MVOT para extender la exoneración total de tributos departamentales a los inmuebles incautados y destinados provisionalmente a los Nodos Comunitarios.

11.3. Alineación con Acuerdos Internacionales Clave

1. Trazabilidad de Armas (CIFTA y ATT): El diseño e implementación del RUNAF debe garantizar la trazabilidad de armas de fuego en cumplimiento con la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego (CIFTA) de la OEA, y el Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT) de la ONU.
2. Coordinación Sectorial con el BID/CAF: Los componentes de Seguridad Ciudadana (reducción de homicidios) y Empleabilidad Juvenil se deben coordinar con las líneas de financiamiento del BID (e.g., Programa Integral de Seguridad Ciudadana II) y CAF, para garantizar asistencia técnica.
3. Implementación Legal Acelerada de la Reparación Patrimonial: Es necesaria una Decisión Presidencial de carácter urgente y una Reforma Legal que obligue a la JND/FGN/PJ a reducir drásticamente los tiempos de cesión de bienes incautados para uso social.
4. Marco Legal Vinculante para la Trazabilidad de Armas: Se requiere la aprobación de una Ley de Interoperabilidad Registral que establezca el flujo de información obligatorio y en tiempo real entre el MI y el MDN para la unificación inmediata del RUNAF.
5. Garantía de Dignidad Laboral para Agentes Comunitarios: El Estado debe asegurar la dignidad del Cargo Voces para Políticas Públicas mediante la adecuación de las Leyes de Empleo Protegido para el Colectivo NITEP, reconociendo su conocimiento experto.
6. Sostenibilidad Presupuestal: La continuidad del programa y sus inversiones clave (RUNAF, salarios) debe estar blindada en el Presupuesto Nacional del Quinquenio (2026-2030)